El Chaltén, 21 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto en Expediente Nº70/2023 Proyecto de Ordenanza del Decreto 259 Ad Referéndum Del Honorable Concejo Deliberante "Adjudicación de venta de Terrenos", Expediente Nº 65/2023 "Modificación Ordenanza Nº 146/2020 para incorporación de parcelas al Distrito Proyecto Especial", Expediente Nº66/2023 Proyecto de Resolución " Reiteración solicitud de Informes Estado Dominal Parcela Nº4 Manzana Nº 10Circusncripción III", Expediente 67/2023 Proyecto de Resolución "Solicitud Informes Obras en aparente transgresión al Código de Edificación vigente", Expediente Nº 068/2023 Proyecto de Ordenanza "Convenio de uso precario de la Tierra", Expediente Nº 069/2023 Proyecto de Resolución "Reiteración y ampliación solicitud información urgente en el marco de adjudicación de terrenos", Expediente Nº71/2023 Propuesta de Modificación Ordenanza 215/2022 "Fondo Económico Municipal".

CONSIDERANDO:

Que siendo la primera sesión luego de la renovación del cuerpo de Concejales y Autoridades, se debió retomar expedientes de la pasada 16º Sesión;

Que la anterior 16º Sesión no pudo llevarse a cabo por los disturbios de vecinos en la puerta del recinto del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, según indica el Libro de Asistencia de Concejales en Sesión Folios 82 y 83 con Exposición Policial Nº126 DCECH/2023;

Que los Expedientes entrados luego de la pasada 16º Sesión, son Exp Nº70/2023 y Exp Nº71/2023;

Que sobre el Exp Nº71/2023, luego de la lectura por Secretaría Legislativa del original Proyecto Ordenanza 215/2022 se propone durante la sesión 17º, un cuarto un intermedio y tratamiento sobre tablas;

Que sobre el Despacho Nº 71/2023 Exp 63/HCDCH/2023 "Activación de Fondo Municipal de la Cultura", la Concejala Leyes Estefanía solicitó una Moción para que el mismo vuelva a ser tratado de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana;

Que sobre el despacho Nº72/2023 Exp Nº 62/HCDCH/2023 "Solicitud Informes Obras Pluviales" se solicito Moción para que el mismo vuelva a Comisión;

Que sobre el Despacho Nº 73/2023 sobre el Exp. Nº 064/HCDCH/2023 Proyecto de Ordenanza Modificación de Ordenanza Nº 10/2016, "Regulación del uso del espacio aéreo suelo y subsuelo de El Chaltén", se presentó tal modificación;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el pase del Exp 070/2023 a Comisión de Tierras

ARTÍCULO 2º APRUÉBESE luego del cuarto intermedio y tratamiento sobre tablas, la modificación de ordenanza 215/2022, dando lectura por Secretaría Legislativa enviando la misma posteriormente por nota al DEM.

ARTÍCULO 3º: APRUÉBESE luego de la Moción de la Concejala Estefanía Leyes, el pase nuevamente del Expediente Nº 63/HCDCH/2023 "Activación de Fondo Municipal de la Cultura", a Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 4º: APRUÉBESE el pase nuevamente a Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte sobre el despacho Nº72/2023 Exp Nº 62/HCDCH/2023 "Solicitud Informes Obras Pluviales"

ARTÍCULO 5º: MODIFÍQUESE la Ordenanza 010/2016 "Regulación del uso del espacio aéreo suelo y subsuelo de El Chaltén", tal como fue propuesta para presentar en la Sesión 16º, que no fue realizada.

ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y la Comunidad, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, **REGÍSTRESE** y cumplido, **ARHÍVESE.**

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la SESIÓN PREPARATORIA del día 20 de diciembre del 2023 con el siguiente voto de los Concejales presentes:

Concejal Romanelli, María Elizabeth. AFIRMATIVO

Concejal Zella Schulz, Heber. AFIRMATIVO

Concejal Ticó, Carlos Alberto. AFIRMATIVO

Concejal Leyes, Estafanía Elizabeth. AFIRMATIVO

Concejal Moreno Hueyo Ignacio. AFIRMATIVO

Constanza Fantin
Secretaría Legislativa
HCDCh

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTEN

ROMANELLI MARIA ELIZABETH
Presidencia
HCDCh

Resolución Nº 360/2023/HCDCh